

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN N° 48/2024 – “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA DE HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE DPTO CENTRAL Y CAPITAL”, ID 445.760

Lugar y fecha: Asunción, 30 de agosto del 2024

UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central

Unidad o área requirente: Dirección de Recursos Físicos.

Funcionario o técnico responsable: Ing. Fernando Sanabria

Dependencia y cargo que desempeña: Directora, de la Dirección de Recursos Físicos.

La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que el Ing. Fernando Sanabria, Director de la Dirección de Recursos Físicos, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.


Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que el solicitante es el Ingeniero Fernando Sanabria; Director de Recursos Físicos.

Es fundamental el mantenimiento y reparaciones edilicias de los Hospitales especializados del Departamento Central y Capital, para garantizar el funcionamiento adecuado de la infraestructura, son pilares fundamentales que sostienen la atención de los pacientes de todos a nivel nacional.

FUNDAMENTO

- 1- En consideración a los motivos que llevan a iniciar el proceso de Llamado a Licitación de Mantenimiento y Reparaciones de Hospitales Especializados del Departamento Central y Capital, a través de contrato abierto, cabe citar lo siguiente:
 - Intervenciones rápidas cuando se producen problemas de infraestructura dando solución inmediata en algunos de los casos, y en otros antes de que se agraven.
 - En base a los problemas detectados se realizan principalmente trabajos de sustitución de pisos, sustitución de tejas, revoques de paredes, pinturas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitaria, reparaciones de baños, etc.
- 2- La implementación de los servicios de Reparación y Mantenimiento en los Hospitales Especializados beneficiara a toda la población del País, ya que dichos hospitales reciben pacientes desde todo el país y solo la población de Central y Capital alberga al 37% de la población en general.
- 3- Otro evento relevante para la implementación de dicho contrato seria la readecuación de las distintas instalaciones hospitalarias, cuyas especificaciones técnicas se encuentran acorde a las actuales Normas Sanitarias, factores de seguridad hospitalaria, bioseguridad y las nuevas tecnologías hospitalarias.

CONCLUSION

Ante lo expuesto anteriormente, la Dirección de Recursos Físicos, considera de imperiosa necesidad la implementación del Contrato Abierto para mantenimiento y reparaciones de Hospitales Especializados, de esta manera se puede garantizar un funcionamiento confiable y una vida útil más prolongada para los edificios.



Ing. Fernando Sanabria
Director
Dirección de Recursos Físicos-DGAF
M.S.P. y B.S.

Asunción 29 de mayo de 2024